ACTA Nº 461

Sesiones ordinarias de 27 de noviembre de 2003.

Las sesiones ordinarias N° 801 y N° 802 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 27 de noviembre de 2003. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusó su asistencia, el señor Juan Carlos Salgado. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 801 a las 13:00 horas.

Sesión N° 801

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 460, de las sesiones ordinarias de 13 de noviembre de 2003, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

La señora Himmel informó que la comisión de expertos convocada por el Ministerio de Educación para el análisis del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, hizo entrega de su informe final al Ministro Bitar, el que será dado a conocer a la opinión pública próximamente. Agregó que dicho informe contiene un conjunto de recomendaciones para el desarrollo y uso del referido sistema, referidas principalmente al rol que le corresponde al Ministerio de Educación en su administración, la forma en que deberían entregarse a la comunidad sus resultados, y una propuesta para alterar la secuencia actual de la medición y la frecuencia con que ella se aplica.

3. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios.
Presentación definitiva de programa de estudio del Módulo de Apreciación Musical, del subsector Artes Musicales, para la formación diferenciada humanística –científica, para 3° o 4° año de enseñanza media.

En el marco de lo dispuesto en los artículos 18 y 37 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir la presentación definitiva de la propuesta de programa de estudio para 3° o 4° año de enseñanza media, formación diferenciada humanística–científica, del subsector Artes Musicales.

El señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los consultores designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de ajuste del programa en

análisis con los requerimientos de organización curricular establecidos en el Decreto N°220 y con los objetivos fundamentales y contenidos mínimos definidos, y la adecuación del programa propuesto a las características y condiciones de establecimientos de enseñanza media.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis de esta presentación y los informes antes referidos, acordó informar favorablemente la presentación definitiva de la propuesta de programa de estudio para 3° o 4° año de enseñanza media, formación diferenciada humanística–científica, del subsector Artes Musicales, facultando al Secretario Ejecutivo para transmitir las recomendaciones que el Consejo Superior de Educación ha estimado pertinente efectuar para la implementación del programa aprobado.

A las 14:30 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 801. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 802.

Sesión N° 802

4. Universidad Miguel de Cervantes. Reformulación de carreras.

a) Reformulación de proyecto de carrera de Pedagogía en Educación Básica.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°053/2003, que negó la aprobación del plan y los programas de estudio de la carrera de Pedagogía en Educación Básica, en jornada diurna, de la Universidad Miguel de Cervantes, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al señalado proyecto y transmitir las observaciones derivadas de su análisis.

b) Reformulación de proyecto de carrera de Educación Especial en Problemas de Aprendizaje.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°054/2003, que negó la aprobación del plan y los programas de estudio de la carrera de Educación Especial en Problemas de Aprendizaje, en jornada diurna, de la Universidad Miguel de Cervantes, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al señalado proyecto y transmitir las observaciones derivadas de su análisis.

c) **Reformulación de proyecto de carrera de Educación Parvularia.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°052/2003, que negó la aprobación del plan y los programas de estudio de la carrera de Educación Parvularia, en jornada diurna, de la Universidad Miguel de Cervantes, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al señalado proyecto y transmitir las observaciones derivadas de su análisis.

5. Universidad Europea de Negocios.
Certificación de Recursos.

Los consejeros analizaron el Acuerdo N°071/2003, de 9 de octubre de 2003, por el que se negó la certificación de recursos al Proyecto Institucional de la Universidad Europea de Negocios (en formación), la nueva presentación realizada por la institución solicitando la certificación de recursos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, con relación a esta materia. Sobre la base de los nuevos antecedentes aportados por la institución y las observaciones contenidas en la minuta preparada por la Secretaría Técnica, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó certificar que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, financieros, económicos y físicos necesarios para obtener su reconocimiento oficial y, por consiguiente, para iniciar actividades docentes impartiendo las carreras de Ingeniería Comercial y Contador Auditor, las que fueron aprobadas previamente, a través de los Acuerdos N°031/2003 y N°032/2003, respectivamente.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión N° 802. Se fijó la próxima sesión para el jueves 11 de diciembre de 2003, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación